



ACTA ORDINARIA N° 011-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL MARTES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS AL SER LAS NUEVE HORAS, MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Debido a la modalidad de teletrabajo, según instrucciones de la Rectoría mediante el oficio UNA-R-DISC-014-2022, los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación realizan esta sesión de manera remota desde sus hogares, por medio la plataforma Microsoft Teams.

INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
M.Sc Lidia Orias Arguedas	Académica
M.Sc. Sergio Rivera Jiménez	Académico

INTEGRANTE AUSENTE CON EXCUSA

M.Sc. Omar Barrantes Sotela	Académico
-----------------------------	-----------

SECRETARIA DE ACTAS

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día.**
- II. Aprobación del acta ordinaria 010-2022.**
- III. Audiencia oral con el Dr. Carlos Manuel Morera Beita, académico de la ECG.**
- IV. Trabajo Final de Graduación de la estudiante Mariel Sánchez Álvarez, cédula 402260423.**
 - Revisión del acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-027-2020 de aprobación de inscripción del TFG.**



- **Solicitud de prórroga de la estudiante Mariel Sánchez Álvarez, cédula 402260423.**

TFG: "Análisis espacial del impacto ambiental causado por la actividad turística en el sector Playa Manuel Antonio y Playa Espadilla Sur; en el Parque Nacional Manuel Antonio", con una vigencia del 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 29 DE SEPTIEMBRE AL 2020, según el acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-027-2020.

V. Inscripción del anteproyecto de Trabajo Final de Graduación:

- **Propuesta del anteproyecto:** *“Relación entre los valores culturales, paisaje y la conservación ecológica de la población afrodescendiente en la costa del caribe costarricense”*, bajo la modalidad seminario, a cargo de los estudiantes: Sebastián Antonio Bonilla Soto, Cédula 117150819, María José Elizondo Campos, cédula 207480819 y Viviana Priscilla Noguera Bonilla, cédula 117050192.

VI. Inscripción del anteproyecto de Trabajo Final de Graduación:

- **Propuesta del anteproyecto:** *“La Toponimia de la costa Caribe de Costa Rica y su relación con la presencia de afrodescendientes (1700 a 2022)”*, bajo la modalidad de seminario, a cargo de los estudiantes: Alexander Araya Weber, cédula 113660106 y Fabián Alberto Salas Víquez, cédula 206050344.

VII. Inscripción del anteproyecto de Trabajo Final de Graduación:

- **Propuesta del anteproyecto:** *“El aporte de los afrodescendientes al paisaje cultural de la costa caribe costarricense”*, bajo la modalidad tesis, a cargo de los estudiantes: Lidia Montero Sandoval, cédula 206480662, Rolando Ramos Jiménez, cédula 503110870.

VIII. Seguimiento al oficio UNA-BJGM-OFIC-529-2022, con fecha 01 de septiembre de 2022, suscrito por la Licda. Fabiola Campos Jara, directora de la Biblioteca Joaquín García Monge y del Sistema de Información Documental (SIDUNA), donde trata el tema de “procedimiento para el Cumplimiento de los requisitos institucionales de la Presentación de los trabajos finales de graduación”.

IX. Asuntos varios.

- a. Seguimiento a la temática de modalidades de graduación.
- b. Establecer procedimiento para justificar ausencias en sesiones.



Artículo I. Aprobación del Orden del Día

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el orden del día número 011-2022.

Se somete a votación, resultando: 3 votos a favor, 0 votos en contra.

Se aprueba orden del día sin correcciones.

Artículo II. Aprobación del acta ordinaria 010-2022

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta y da lectura al acta ordinaria 010-2022.

Se somete a votación, resultando: 3 votos a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria 010-2022 y se encuentran en la sesión 011-2022 para la votación son:

Máster Ligia Hernando Echeverría

Máster Lidia Orias Arguedas

Máster Sergio Rivera Jiménez

ARTÍCULO III: Audiencia oral con el Dr. Carlos Manuel Morera Beita, académico de la ECG.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa a los miembros sobre la solicitud de reunión vía correo electrónico, ingresada el 7 de septiembre, con la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, por el doctor Carlos Manuel Morera Beita, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas. Así mismo, comunica que se remite la invitación mediante el oficio **UNA-ECG-OFIC-469-2022**, con fecha 09 de septiembre de 2022 y se le solicita al académico poder confirmar su participación a la sesión, para poder remitir el enlace de conexión, pero no se recibió ningún comunicado por parte del funcionario.

La máster Ligia Hernando Echeverría recomienda a la Comisión enviar un oficio al doctor Carlos Manuel Morera Beita, comunicando que se estuvo a la espera de su respuesta de confirmación de su visita a la sesión con la CTFG y que los miembros siempre estarán en la anuencia de recibirle, cuando él lo necesite con previa coordinación.

Se dio trámite mediante oficio número UNA-ECG-OFIC-577-2022.

ARTÍCULO IV: Trabajo Final de Graduación de la estudiante Mariel Sánchez Álvarez, cédula 402260423.

- **Revisión del acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-027-2020 de aprobación de inscripción del TFG.**

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-027-2020, con fecha 30 de septiembre de 2020, dirigido a la estudiante Mariel Sánchez Álvarez, que indica la inscripción del anteproyecto “Análisis espacial del impacto ambiental causado por la actividad



turística en el sector Playa Manuel Antonio y Playa Espadilla Sur; en el Parque Nacional Manuel Antonio” aprobado del 29 de septiembre de 2020 al 29 de septiembre 2022, inscrito en el libro de actas de Trabajos Finales de Graduación folio 103, asiento 314.

La máster Ligia Hernando Echeverría da la palabra a la secretaria Darling Laguna Obando, para que pueda exponer el por qué es necesario la revisión y corrección del acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-027-2020.

La señora Darling Laguna Obando comunica a la Comisión que, en revisión del libro de actas de inscripciones de Trabajos Finales de Graduación, no se encuentra anotado el tema de la estudiante Mariel Sánchez Álvarez, que con ese número de folio 103 y asiento 314, es otra persona la que está inscrita, por tanto, es importante corregir el acuerdo.

La máster Ligia Hernando Echeverría comunica que el error involuntario, se debió a que estaban en plena pandemia.

El máster Sergio Rivera Jiménez, indica que es un error material, por tanto, es posible su corrección y no le perjudica en nada a la estudiante.

En respuesta a la estudiante del análisis realizado por comisión, se da mediante el acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-029-2022.

CONSIDERANDO:

1. El oficio **UNA-CTFG-ECG-ACUE-027-2020**, con fecha 30 de septiembre de 2022, suscrito por la M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, Coordinadora de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, que indica:
 1. **APROBAR CON OBSERVACIONES, EL ANTEPROYECTO TITULADO “ANÁLISIS ESPACIAL DEL IMPACTO AMBIENTAL CAUSADO POR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL SECTOR PLAYA MANUEL ANTONIO Y PLAYA ESPADILLA SUR; EN EL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO.**
 2. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE MARIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ QUE EL ANTEPROYECTO QUEDA INSCRITO CON EL FOLIO 103, ASIENTO 314 DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, CON UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN (29 DE SETIEMBRE DE 2020).**
 3. **SOLICITAR A LA ESTUDIANTE MARIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, REMITIR A LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN EL DOCUMENTO DEL ANTEPROYECTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN UN PLAZO MAXIMO DE UN MES.**
2. El análisis realizado por los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas, del acuerdo número 2, que indica: **2. INFORMAR A LA ESTUDIANTE MARIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ QUE EL ANTEPROYECTO QUEDA INSCRITO CON EL FOLIO 103, ASIENTO 314 DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES DE TRABAJOS**



FINALES DE GRADUACIÓN, CON UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN (29 DE SEPTIEMBRE DE 2020)., donde logra identificar que, por un error material, el folio y el asiento asignado a la estudiante Mariel Sánchez Álvarez, no fueron registrados correctamente.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1). COMUNICAR A LA ESTUDIANTE MARIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, CÉDULA 402260423, QUE LA COMISIÓN DE TRABAJO FINALES DE GRADUACIÓN, CORRIGE ERROR MATERIAL DEL ACUERDO NÚMERO 2 DEL OFICIO UNA-CTFG-ECG-ACUE-027-2020, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

2. INFORMAR A LA ESTUDIANTE MARIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ QUE EL ANTEPROYECTO QUEDA INSCRITO CON EL FOLIO 108 Y ASIENTO 326 DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, CON UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN (29 DE SEPTIEMBRE DE 2020).

2). ACUERDO FIRME.

3). COMUNÍQUESE.

Acuerdo en firme, con 3 votos a favor y cero en contra.

- Solicitud de prórroga de la estudiante Mariel Sánchez Álvarez, cédula 402260423.

TFG: "Análisis espacial del impacto ambiental causado por la actividad turística en el sector Playa Manuel Antonio y Playa Espadilla Sur; en el Parque Nacional Manuel Antonio", con una vigencia del 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 29 DE SEPTIEMBRE AL 2020, según el acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-027-2020.

La máster Ligia Hernando Echeverría da lectura a la nota escrita por la estudiante Mariel Sánchez Álvarez, cédula 402260423, con fecha 30 de agosto de 2022, donde solicita prórroga para la finalización del trabajo final de graduación del tema: "Análisis espacial del impacto ambiental causado por la actividad turística en el sector Playa Manuel Antonio y Playa Espadilla Sur; en el Parque Nacional Manuel Antonio", donde la estudiante indica que:

“Motivo de la solicitud se debe a la postergación del desarrollo del segundo objetivo y tercer objetivo referente a la identificación y análisis de los impactos turísticos generados en el parque, lo anterior ya que debido a la emergencia nacional generada por la COVID-19, fue necesario cerrar por un tiempo prolongado el Parque Nacional Manuel Antonio; además posterior a su apertura la actividad turística se vio considerablemente reducida por lo que tomar las muestras y realizar las encuestas en ese momento no era viable para la investigación”.



El máster Sergio Rivera Jiménez indica que sería la prórroga por COVID, por lo cual, le corresponde un año por contingencia, pero que después la estudiante podría solicitar nuevamente una solicitud de prórroga ordinaria, la cual le corresponde por derecho, según el reglamento de trabajos finales de graduación.

Con base a lo anterior, los miembros aprueban la prórroga para la estudiante Mariel Sánchez Álvarez.

En respuesta a la estudiante del análisis de la comisión, se da mediante el acuerdo número UNA-CTFG-ECG-ACUE-030-2022.

CONSIDERANDO:

1. El documento suscrito por la estudiante **Mariel Sánchez Álvarez, cédula 402260423**, donde presentan la solicitud de prórroga a la tesis titulada: ***"Análisis espacial del impacto ambiental causado por la actividad turística en el sector Playa Manuel Antonio y Playa Espadilla Sur; en el Parque Nacional Manuel Antonio"***, aprobado con una vigencia del del 29 de septiembre de 2020 al 29 de septiembre de 2022.
2. Artículo 73 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, publicado en ALCANCE N.º1 A LA UNA-GACETA N.º7-2021 AL 20 DE ABRIL DE 2021 que indica:

“Producto de la situación de pandemia generada por la Covid-19, por excepción, se habilita la posibilidad de otorgar una prórroga extraordinaria de hasta por un año, para todo el estudiantado de la institución que tuviera su propuesta aprobada de trabajo final de graduación durante el 2020 o años anteriores, y esté o no gozando de la prórroga ordinaria.

Dicha prórroga podrá ser otorgada por la comisión de trabajos finales de graduación previa valoración de la afectación del progreso del trabajo por motivo de la pandemia y las condiciones que tiene la Unidad para atender la prórroga y los nuevos trabajos finales de graduación”.

3. El análisis realizado por los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación a dicha solicitud.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA, PARA EL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN TITULADO "ANÁLISIS ESPACIAL DEL IMPACTO AMBIENTAL CAUSADO POR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL SECTOR PLAYA MANUEL ANTONIO Y PLAYA ESPADILLA SUR; EN EL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO" PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE MARIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, CÉDULA 402260423.**



2. **INDICAR A LA ESTUDIANTE MARIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, QUE EL PLAZO DE PRÓRROGA OTORGADO, ES DE UN AÑO POR ÚNICA VEZ A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA TESIS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

3. **ACUERDO FIRME.**

4. **COMUNÍQUESE.**

Acuerdo en firme con 3 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO V: Inscripción del anteproyecto de Trabajo Final de Graduación:

- **Propuesta del anteproyecto:** “Relación entre los valores culturales, paisaje y la conservación ecológica de la población afrodescendiente en la costa del caribe costarricense”, bajo la modalidad seminario, a cargo de los estudiantes: Sebastián Antonio Bonilla Soto, Cédula 117150819, María José Elizondo Campos, cédula 207480819 y Viviana Priscilla Noguera Bonilla, cédula 117050192.

La máster Ligia Hernando Echeverría da lectura a la nota escrita por los estudiantes Sebastián Antonio Bonilla Soto, Cédula 117150819, María José Elizondo Campos, cédula 207480819 y Viviana Priscilla Noguera Bonilla, cédula 117050192, con fecha 12 de agosto de 2022, donde solicita la inscripción del anteproyecto “Relación entre los valores culturales, paisaje y la conservación ecológica de la población afrodescendiente en la costa del caribe costarricense”, bajo la modalidad seminario.

Seguidamente, la máster Ligia Hernando Echeverría da lectura a las notas escritas por el tutor Dr. Carlos Morera Beita, y las personas asesoras MSc. Luis Sandoval Murillo y la Licda. Mariana Jiménez Arce donde recomienda la inscripción del anteproyecto ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación.

Los miembros inician con el análisis de la propuesta del anteproyecto “Relación entre los valores culturales, paisaje y la conservación ecológica de la población afrodescendiente en la costa del caribe costarricense”.

En respuesta al estudiantado del análisis de la comisión, se da mediante el acuerdo número UNA-CTFG-ECG-ACUE-031-2022.

CONSIDERANDO:

1. Los documentos suscritos por el Comité Asesor de las personas estudiantes Sebastián Antonio Bonilla Soto, Cédula 117150819, María José Elizondo Campos, cédula 207480819 y Viviana Priscilla Noguera Bonilla, cédula 117050192, en el que recomiendan la inscripción del anteproyecto titulado ***“Relación entre los valores culturales, paisaje y la***



conservación ecológica de la población afrodescendiente en la costa del caribe costarricense” bajo la modalidad de seminario, a cargo de las personas asesoras: Tutor Dr. Carlos Morera Beita, MSc. Luis Sandoval Murillo y la Licda. Mariana Jiménez Arce.

2. El análisis realizado por los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas al anteproyecto presentado y recomienda a las personas estudiantes, que según la normativa para Trabajos Finales de Graduación poder integrar los siguientes puntos:
 - 1). En la portada sustituir la palabra tesis por Trabajo Final de Graduación e incluir Modalidad: Seminario de Graduación.
 - 2). En la página 2, cambiar la palabra lector por asesor al MSc. Luis Sandoval Murillo y la Licda. Mariana Jiménez Arce.
 - 3). En la introducción debe incluirse el planteamiento del problema y la justificación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **COMUNICAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES SEBASTIÁN ANTONIO BONILLA SOTO, CÉDULA 117150819, MARÍA JOSÉ ELIZONDO CAMPOS, CÉDULA 207480819 Y VIVIANA PRISCILLA NOGUERA BONILLA, CÉDULA 117050192, QUE NO SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO TITULADO “RELACIÓN ENTRE LOS VALORES CULTURALES, PAISAJE Y LA CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN LA COSTA DEL CARIBE COSTARRICENSE”.**
2. **RECOMENDAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES SEBASTIÁN ANTONIO BONILLA SOTO, MARÍA JOSÉ ELIZONDO CAMPOS Y VIVIANA PRISCILLA NOGUERA BONILLA INTEGRAR LAS RECOMENDACIONES AL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, SEGÚN SE INDICA EN EL CONSIDERANDO 2.**
3. **COMUNICAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES SEBASTIÁN ANTONIO BONILLA SOTO, MARÍA JOSÉ ELIZONDO CAMPOS Y VIVIANA PRISCILLA NOGUERA BONILLA QUE, UNA VEZ APLICADO LOS CAMBIOS SUGERIDOS POR LA CTFG, PUEDEN VOLVER A PRESENTAR SU SOLICITUD.**
4. **ACUERDO FIRME.**
5. **COMUNIQUESE.**

Acuerdo en firme con 3 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO VI: Inscripción del anteproyecto de Trabajo Final de Graduación:



- **Propuesta del anteproyecto:** “La Toponimia de la costa Caribe de Costa Rica y su relación con la presencia de afrodescendientes (1700 a 2022)”, bajo la modalidad de seminario, a cargo de los estudiantes: Alexander Araya Weber, cédula 113660106 y Fabián Alberto Salas Víquez, cédula 206050344.

La máster Ligia Hernando Echeverría, da lectura a la nota escrita por los estudiantes Alexander Araya Weber, cédula 113660106 y Fabián Alberto Salas Víquez, cédula 206050344, con fecha 05 de septiembre de 2022, donde solicita la inscripción del anteproyecto “La Toponimia de la costa Caribe de Costa Rica y su relación con la presencia de afrodescendientes (1700 a 2022)”, sin embargo, logra identificar que el oficio no está firmada con manuscrita ni digitalmente.

Con base a lo anterior, los miembros acuerdan en devolver la solicitud de los estudiantes Alexander Araya Weber, cédula 113660106 y Fabián Alberto Salas Víquez, cédula 206050344, para que pueda hacer la corrección y presenten nuevamente la solicitud a la Comisión.

En respuesta al estudiantado del análisis de la comisión, se da mediante el acuerdo número UNA-CTFG-ECG-ACUE-032-2022.

CONSIDERANDO:

1. La nota escrita por los estudiantes Alexander Araya Weber, cédula 113660106 y Fabián Alberto Salas Víquez, cédula 206050344, con fecha 05 de septiembre de 2022, en la cual solicita la inscripción del anteproyecto de Trabajo Final de Graduación.
2. El análisis de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, donde logra identificar que la nota presentada por los estudiantes no registra firmas manuscritas o digitales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **DEVOLVER LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN PRESENTADA POR LOS ESTUDIANTES ALEXANDER ARAYA WEBER, CÉDULA 113660106 Y FABIÁN ALBERTO SALAS VÍQUEZ, CÉDULA 206050344, DEBIDO A QUE NO REGISTRA FIRMAS MANUSCRITAS O DIGITALES QUE HAGA CONSTAR SU VALIDEZ.**
2. **COMUNICAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES ALEXANDER ARAYA WEBER Y FABIÁN ALBERTO SALAS VÍQUEZ QUE, UNA VEZ APLICADO EL CAMBIO SUGERIDO A SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TFG, PUEDEN VOLVER A PRESENTAR SU SOLICITUD.**
3. **ACUERDO FIRME.**
4. **COMUNIQUESE.**



Acuerdo en firme con 3 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO VII: Inscripción del anteproyecto de Trabajo Final de Graduación:

- **Propuesta del anteproyecto:** “*El aporte de los afrodescendientes al paisaje cultural de la costa caribe costarricense*”, bajo la modalidad tesis, a cargo de los estudiantes: Lidia Montero Sandoval, cédula 206480662, Rolando Ramos Jiménez, cédula 503110870.

La máster Ligia Hernando Echeverría da lectura a la nota escrita por los estudiantes Lidia Montero Sandoval, cédula 206480662, Rolando Ramos Jiménez, cédula 503110870, con fecha 01 de agosto de 2022, donde solicita la inscripción del anteproyecto “*El aporte de los afrodescendientes al paisaje cultural de la costa caribe costarricense*”.

Seguidamente, la máster Ligia Hernando Echeverría da lectura a las notas escritas por las personas asesoras tutor Dr. Carlos Morera Beita Ph. D. Carmen Hutchinson Miller y el Dr. Pablo Miranda Álvarez donde recomienda la inscripción del anteproyecto ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación.

9:55 sale el máster Sergio Rivera Jiménez.
Miembros presentes 2.

En respuesta al estudiantado del análisis de la comisión, se da mediante el acuerdo número UNA-CTFG-ECG-ACUE-033-2022.

CONSIDERANDO:

1. Los documentos suscritos por el Comité Asesor de las personas estudiantes Lidia Montero Sandoval, cédula 206480662, Rolando Ramos Jiménez, cédula 503110870, en el que recomiendan la inscripción del anteproyecto titulado “*El aporte de los afrodescendientes al paisaje cultural de la costa caribe costarricense*” en la modalidad tesis, a cargo del tutor Dr. Carlos Morera Beita y las personas asesoras Ph. D. Carmen Hutchinson Miller y el Dr. Pablo Miranda Álvarez.
2. El análisis realizado por los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas al anteproyecto presentado, donde sugiere a la población estudiantil sustituir de la portada la palabra Tesis por Trabajo Final de Graduación y añadir un título que indique Modalidad: Seminario.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR CON CORRECCIONES EL ANTEPROYECTO TITULADO “EL APORTE DE LOS AFRODESCENDIENTES AL PAISAJE CULTURAL DE LA COSTA CARIBE COSTARRICENSE”, POR LAS PERSONAS ESTUDIANTE:**



LIDIA MONTERO SANDOVAL, CÉDULA 206480662, ROLANDO RAMOS JIMÉNEZ, CÉDULA 503110870.

2. **INFORMAR A LAS ESTUDIANTES LIDIA MONTERO SANDOVAL, CÉDULA 206480662, ROLANDO RAMOS JIMÉNEZ, CÉDULA 503110870 QUE, EL ANTEPROYECTO QUEDA INSCRITO EN EL FOLIO 108, ASIENTO 327, DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN: DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**
3. **RECOMENDAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES LIDIA MONTERO SANDOVAL, ROLANDO RAMOS JIMÉNEZ APLICAR LA CORRECCIÓN SUGERIDA POR LA CTFG A LA PROPUESTA DE ANTEPROYECTO, SEGÚN EL CONSIDERANDO 2, Y REMITIR NUEVAMENTE PARA ARCHIVO.**
4. **COMUNICAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES LIDIA MONTERO SANDOVAL, ROLANDO RAMOS JIMÉNEZ, QUE CUENTA CON 8 DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO PARA HACER LLEGAR EL DOCUMENTO FINAL.**
5. **ACUERDO FIRME.**
6. **COMUNIQUESE.**

Acuerdo en firme con 2 votos a favor y cero en contra.

10:00 ingresa el máster Sergio Rivera Jiménez.
Miembros presentes 3.

ARTÍCULO VIII: Seguimiento al oficio UNA-BJGM-OFIC-529-2022, con fecha 01 de septiembre de 2022, suscrito por la Licda. Fabiola Campos Jara, directora de la Biblioteca Joaquín García Monge y del Sistema de Información Documental (SIDUNA), donde trata el tema de “procedimiento para el Cumplimiento de los requisitos institucionales de la Presentación de los trabajos finales de graduación”.

La máster Ligia Hernando Echeverría da lectura al oficio UNA-BJGM-OFIC-529-2022, con fecha 01 de septiembre de 2022, suscrito por la Licda. Fabiola Campos Jara, directora de la Biblioteca Joaquín García Monge y del Sistema de Información Documental (SIDUNA), donde indica que: “me permito informarle que el documento en mención fue aprobado por el Consejo Coordinador en la sesión extraordinaria N.º1-2022, realizada el 26 de agosto del 2022 y enviado al Consejo Académico de la Universidad Nacional, para lo que Corresponda”.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que solamente queda esperar que CONSACA emita el comunicado.

Los miembros dan por conocida el oficio UNA-BJGM-OFIC-529-2022.



ARTÍCULO IX: Asuntos varios.

a). Seguimiento a la temática de modalidades de graduación.

La máster Ligia Hernando Echeverría comunica a la comisión que aún no han publicado las nuevas modalidades de graduación, que hasta el momento se encuentra en revisión por CONSACA, pero que todavía no han hecho ningún comunicado oficial.

b). Establecer procedimiento para justificar ausencias en sesiones.

La máster Ligia Hernando Echeverría abre el espacio, para poder tratar el tema de las justificaciones en ausencias de las sesiones de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, así mismo, sugiere poder realizarlo a través del correo institucional, en la misma secuencia en que se envían las convocatorias, a menos que sea algo de emergencia, enviar por otros medios.

Los miembros aceptan la propuesta de la máster Ligia Hernando Echeverría.

La comisión cierra la sesión a las diez horas con diez minutos.

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Coordinadora
Comisión de Trabajos Finales de Graduación